

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Madrid, 4 de agosto de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de Información Privilegiada publicada el pasado 12 de junio de 2026 (con número de registro 3252) en la que Pharma Mar, S.A. (la “Sociedad”) anunciaba los resultados preliminares (“top-line”) de su ensayo fase III LAGOON, que evaluaba Zepzelca® (lurbinectedina) en pacientes con cáncer de pulmón de célula pequeña (CPCP) metastásico en recaída (segunda línea), la Sociedad informa que, sobre la base de los resultados obtenidos en dicho ensayo y de acuerdo con la *U.S. Food and Drug Administration* (“FDA”), su socio Jazz Pharmaceuticals tiene previsto presentar ante la FDA durante el tercer trimestre de 2026 una solicitud de modificación del etiquetado (*labeling supplement*) de Zepzelca® para retirar la indicación en segunda línea de tratamiento del CPCP metastásico.

Esta solicitud no afectará a la indicación de mantenimiento en primera línea de tratamiento de Zepzelca®, que permanecerá inalterada.